

ACUERDO n.º 063 DE 2023
09 de marzo

1

Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas n.º 285 de 2022, que aprobó el calendario académico de la XV Cohorte de la Maestría en Filosofía en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico No 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Javier Orlando Aguirre Román, Coordinador del programa de Maestría en Filosofía elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Filosofía, según Acta n.º 4 del 3 de febrero de 2023 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados UIS.
- b. Que la modificación del citado calendario académico se da para ampliar las fechas de inscripción y cumplir con el punto de equilibrio requerido para dar apertura a la XV Cohorte de la Maestría en Filosofía.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la XV Cohorte de la Maestría en Filosofía, en la Ciudad de Bucaramanga en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas en sesión del 16 de febrero de 2023, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XV Cohorte de la Maestría en Filosofía en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2023
CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|-------------------------------------|
| Marzo 13 | Inicio de entrega de liquidaciones. |
| Marzo 13 | Inicio pago de matrícula. |
| Marzo 29 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|----------|--|
| Marzo 10 | Publicación de los resultados de admisión. |
| Marzo 30 | Matrícula académica. |
| Marzo 31 | Iniciación de clases del primer período académico. |

ACUERDO n.º 063 DE 2023
09 de marzo

2

Abril 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 22	Finalización de actividades del primer período académico (clases y evaluaciones).
Julio 31	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 25	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 25	Inicio pago de matrícula.
Agosto 9	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 10	Matrícula académica.
Agosto 11	Iniciación de clases del segundo período académico.
Agosto 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 1	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 2	Finalización de actividades del segundo período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 14	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2024

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 30	Inicio de entrega de liquidaciones.
Enero 30	Inicio pago de matrícula.
Febrero 21	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 22	Matrícula académica.
Febrero 23	Iniciación de clases del tercer período académico.
Marzo 8	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 063 DE 2023
09 de marzo

3

- | | |
|----------|--|
| Marzo 22 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 15 | Finalización de actividades del tercer período académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 28 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|-------------------------------------|
| Julio 12 | Inicio de entrega de liquidaciones. |
| Julio 12 | Inicio pago de matrícula. |
| Agosto 6 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|--------------|--|
| Agosto 8 | Matrícula académica. |
| Agosto 9 | Iniciación de clases del cuarto período académico. |
| Agosto 23 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 6 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 30 | Finalización de actividades del cuarto período académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 12 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2025
CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|------------|-------------------------------------|
| Enero 29 | Inicio de entrega de liquidaciones. |
| Enero 29 | Inicio pago de matrícula. |
| Febrero 19 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|------------|--|
| Febrero 20 | Matrícula académica. |
| Febrero 21 | Iniciación de clases del quinto período académico. |
| Marzo 7 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 21 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

ACUERDO n.º 063 DE 2023
09 de marzo

4

- Junio 14
- Finalización de actividades del quinto período académico (clases y evaluaciones).
- Junio 27
- Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Julio 11
- Inicio de entrega de liquidaciones.
- Julio 11
- Inicio pago de matrícula.
- Agosto 5
- Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Agosto 6
- Matrícula académica.
- Agosto 8
- Iniciación de clases del sexto período académico.
- Agosto 22
- Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Septiembre 5
- Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Noviembre 29
- Finalización de actividades del sexto período académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 12
- Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2026

CALENDARIO FINANCIERO

- Enero 29
- Inicio de entrega de liquidaciones.
- Enero 29
- Inicio pago de matrícula.
- Febrero 18
- Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Febrero 19
- Matrícula académica.
- Febrero 20
- Iniciación de clases del séptimo período académico.
- Marzo 6
- Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Marzo 20
- Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 13
- Finalización de actividades del séptimo período académico (clases y evaluaciones).

ACUERDO n.º 063 DE 2023
09 de marzo

5

Junio 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 14 Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 14 Inicio pago de matrícula.
Agosto 12 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 13 Matrícula académica.
Agosto 14 Iniciación de clases del octavo período académico.
Agosto 28 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 11 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 4 Finalización de actividades del octavo período académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la XV Cohorte del programa de Maestría en Filosofía, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD


ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN